



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ MIXTO DE PLANEACIÓN DE LA DELEGACIÓN TLALPAN 2016

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del día once de marzo de 2016, en las instalaciones del Salón de Cabildos, ubicado en el edificio Delegacional, *sito* en Plaza de la Constitución número 1, planta alta, Colonia Tlalpan Centro, de la misma demarcación, se reunieron para la Primera Sesión Ordinaria del Comité Mixto de Planeación, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, la Jefa Delegacional, Claudia Sheinbaum Pardo; Manuel Santiago Quijano, Coordinador de Asesores; Fernando Aureliano Hernández Palacios Mirón, Director General Jurídico y de Gobierno; Francisco Saldaña Lihaut, Director General de Administración; Germán Arturo Martínez Santoyo, Director General de Obras y Desarrollo Urbano; Carlos Alberto Ulloa Pérez, Director General de Servicios Urbanos; Margarito Javier Rosas, Director General de Desarrollo Social; Ligia Butrón Madrigal, Directora General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable; María Maira Cebreros Martínez, Directora General de Cultura y Ernesto Alvarado Ruíz, Director General de Participación y Concertación Ciudadana.

La Jefa delegacional dio la bienvenida a todas y todos los presentes manifestando la importancia del Comité Mixto de Planeación cuya instalación se llevó a cabo el día 8 de diciembre de 2015 con fundamento en los artículos 12, fracción III, IV, V y IX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 39 fracción XXXVII, XL, XLIX, LXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 2, 3, 5 fracción III, 23; y 34, párrafo segundo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente; que en la presente sesión se someterá a la aprobación de los presentes la sustitución del Secretario Técnico del Comité Mixto de Planeación, así como la aprobación del Programa de Desarrollo Delegacional Tlalpan 2015-2018.

Una vez verificado que el quórum estaba integrado por la totalidad de los Directores Generales de la Delegación Tlalpan, la Jefa Delegacional procedió a proponer como nuevo Secretario Técnico del Comité Mixto de Planeación en sustitución de Néstor Vargas Solano, a Manuel Santiago Quijano, Coordinador de Asesores de la Jefatura Delegacional, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Enseguida, el Secretario Técnico puso a consideración de los presentes el Proyecto de Orden del Día.





1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Aprobación del Nuevo Secretario Técnico del Comité Mixto de Planeación.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del Día.
4. Aprobación del Programa de Desarrollo Delegacional Tlalpan 2015-2018.

El Secretario Técnico sometió a votación el orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes. Dicho acuerdo quedó en los siguientes términos:

CMPTLAL/001/2016. Las y los presentes a la Sesión, aprueban por unanimidad el orden del día propuesto para la Primera Sesión Ordinaria del Comité Mixto de Planeación Delegacional 2015-2018".

En virtud de que previamente se había tomado lista de asistencia y verificado el quórum, se continuó con el punto relativo a la Sustitución y Designación del Secretario Técnico del Comité Mixto de Planeación, mismo que previamente había sido aprobado por unanimidad.

Siguiendo con la Orden del Día, y en relación a los objetivos del Comité Mixto de Planeación los señalados en la Ley de Planeación para el Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, a decir:

- I. Proyectar y coordinar las actividades de planeación del desarrollo en la demarcación;
- II. Coordinar la implementación de políticas y lineamientos que en materia de planeación emita el Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, con el objeto de asegurar el cumplimiento del Programa General, los programas y los programas delegacionales;
- III. Coordinar las acciones que se desarrollarán con el Consejo de Planeación a que se refiere el Título Sexto, Capítulo I, art. 54 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.
- IV. Formular el Programa Delegacional de Desarrollo, y los programas parciales que se deriven de este, procurando su congruencia con la planeación del desarrollo del Distrito Federal, metropolitano y nacional;
- V. Determinar los programas que se deriven de los aspectos prioritarios para el desarrollo de la demarcación;



- VI. Vigilar que la elaboración de los Programas Operativos Anuales sean congruentes con la planeación y programación previas y que su aplicación se realice conforme a las disposiciones vigentes;
- VII. Vigilar el seguimiento y ejecución del Programa Delegacional, considerando las propuestas del Consejo de Planeación a que se refiere el Título Sexto, Capítulo I, art. 54 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal;
- VIII. Evaluar el cumplimiento de los objetivos y prioridades del Programa Delegacional y programas parciales, en coordinación con las unidades responsables en esta materia y, en su caso, proponer las correcciones pertinentes;
- IX. Analizar las propuestas de coordinación con la federación, estados delegaciones y municipios, que formule el Jefe de Gobierno en materia de planeación;
- X. Elaborar diagnósticos, fijar prioridades y diseñar las estrategias que ordenen las acciones para la aplicación de los recursos;
- XI. Concertar convenios en materia de planeación con organismos e institutos de investigación públicos o privados, así como con instituciones científicas o de educación superior;
- XII. Las demás que la Ley y otros ordenamientos le confieran.

Aunado a lo anterior y tomando en consideración lo establecido en los artículos 28, 29 y 31 de la Ley de Planeación, los Programas Delegacionales contendrán las directrices generales del desarrollo social, económico y de ordenamiento territorial de las demarcaciones territoriales; los titulares de los órganos político-administrativos, con apoyo del Comité Mixto de Planeación, formularán los programas delegacionales de cada demarcación territorial que contendrá como mínimo los lineamientos contenidos en el Programa General del Gobierno del Distrito Federal y los programas específicos.

En virtud de lo anterior se somete para aprobación del presente Comité Mixto de Planeación, el Programa de Desarrollo Delegacional Tlalpan 2015-2018.

No habiendo más intervenciones, el Secretario Técnico procedió a tomar la votación correspondiente, misma que fue aprobado por unanimidad de los presentes quedando el acuerdo en los siguientes términos:

CMPTLAL/002/2016. Las y los presentes a la Sesión, aprueban por unanimidad el Programa de Desarrollo Delegacional Tlalpan 2015-2018. Remítase para todos los efectos a que haya lugar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Al no haber más asuntos que tratar, la Jefa Delegacional dio por terminada la Primera Sesión Ordinaria del Comité Mixto de Planeación de la Delegación Tlalpan, siendo las





13:00 del día 11 de marzo de 2016, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

FIRMA DE INTEGRANTES

Claudia Sheinbaum

Claudia Sheinbaum Pardo
Presidenta

Fernando Aureliano Hernández Palacios
Mirón
Vocal

Francisco Saldaña Liahut
Vocal

Germán Arturo Martínez Santoyo
Vocal

Carlos Alberto Ulloa Pérez
Vocal



Plaza de la Constitución Col. Centro Tlalpan C. P. 14000 Col. Centro Tlalpan C. P. 14000

Tel: 56 55 60 24 56 55 50 87 Ext: 1104





Margarito Javier Rosas
Vocal

Ligia Butrón Madrigal
Vocal

Maria Maira Cebreros
Martínez
Vocal

Ernesto Alvarado Ruíz
Vocal

Manuel Santiago Quijano
Secretario Técnico

Firmas correspondientes a la Primera Sesión del Comité Mixto de Planeación de la Delegación Tlalpan del once de marzo de 2016.



Plaza de la Constitución Col. Centro Tlalpan C. P. 14000 Col. Centro Tlalpan C. P. 14000

Tel: 56 55 60 24 56 55 50 87 Ext: 1104

